MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN MTESS Nº 244 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" - ID N° 436.027, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Asunción, 05 de octubre de 2023.

VISTO: la Nota SNFCL N° 180/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 8656/23 de fecha 05 de octubre de 2023, por la cual se remiten las documentaciones para la autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Adquisición de Equipos de Computación" - ID N° 436.027, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum - DTIC Nº 10/2023 de fecha 28 de septiembre de 2023, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), solicitó la autorización correspondiente para el inicio del llamado de adquisición de equipos de computación.----------

Que, el Artículo 33 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone: *"Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)…".*----------

Que, así también, el Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen en materia de contrataciones públicas (Artículo 20 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019). Además, brinda las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 88/2023 de fecha 03 de octubre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 244 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" - ID N° 436.027, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Asunción, 05 de octubre de 2023.

de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), no se opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes para la realización del llamado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Adquisición de Equipos de Computación" - ID N° 436.027.----------

Que, el Art. 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que las convocantes deberán constituir un Comité de Evaluación para la Calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, el cual deberá estar conformado por los funcionarios que se requieran, pudiendo contar con la asistencia técnica externa que se llegare a estimar conveniente.----------

Que, el mencionado comité tendrá la responsabilidad de evaluar las ofertas presentadas y emitir el correspondiente Informe de Evaluación, el cual servirá como base para la adjudicación. La evaluación deberá ser realizada con absoluta independencia de criterio, apego irrestricto a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto 2992/2019 que lo reglamenta.----------

Que, el Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 en su Art. 8°, en concordancia con el Articulo 27, de las normas legales citadas precedentemente, prescribe que el Comité de Evaluación será conformado por designación de la autoridad competente de la convocante.----------

Que, se tienen en cuenta las disposiciones de la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000, así como lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.---------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 244 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" - ID N° 436.027, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Asunción, 05 de octubre de 2023.

llamado a Concurso de Ofertas Nº 04/2023 "Adquisición de Equipos de Computación" - ID N° 436.027.----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), para el llamado a Concurso de Ofertas Nº 04/2023 "Adquisición de Equipos de Computación" - ID N° 436.027.-----

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a realizar las modificaciones requeridas del Pliego de Bases y Condiciones aprobada en el Artículo 2° de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.-

Art. 4º **DISPONER** la conformación de un Comité de Evaluación que tendrá a su cargo intervenir en la calificación de todas las propuestas presentadas en el marco del llamado a Concurso de Ofertas Nº 04/2023 "Adquisición de Equipos de Computación" - ID N° 436.027, el cual tendrá como funciones el estudio, evaluación de ofertas y elaboración del Informe que servirá de base para la adjudicación, quedando conformado por las siguientes dependencias:

- **M.Cs. Ever Benítez,** Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).----------
- **Ing. Félix Argüello**, Dirección Administrativa y Financiera.----------
- **Abg. Pedro González,** Dirección de Asesoría Jurídica.----------

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social